

## **Conozca la Oficina Virtual de Atención al Ciudadano**

***El Instituto Nacional Penitenciario cuenta con una Oficina Virtual de Atención al Ciudadano y otros canales de denuncia.***

**Bogotá, 10 de noviembre 2021. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-** Con el objetivo de agilizar los trámites y que la ciudadanía en general conozca cuáles son, evitando hechos de corrupción por el cobro de los mismo, el INPEC habilitó la Oficina Virtual de Atención al Ciudadano ubicada en el costado derecho de la página web institucional [www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co)

Esta Oficina Virtual funciona a través de un chat en el que podrá consultar temas que vinculen directamente a la población privada de la libertad, como traslados, trámites jurídicos, encomiendas, donaciones, visitas y demás.

Además encontrará asesoramiento relacionado con números de teléfonos institucionales, extensiones, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.

Los invitamos a visitar e interactuar en el chat que está disponible las 24 horas del día al servicio de la ciudadanía. Recuerde también que el INPEC cuenta con una línea celular anticorrupción 3173000522 y una línea nacional 018000-910105, habilitadas para recibir sus denuncias relacionadas por el cobro de trámites que el Instituto ofrece de manera gratuita.

**Por un INPEC transparente, denuncie.**

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

**-INPEC-**